



0228

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

Padre Las Casas,

03 SET. 2010

**VISTOS:**

- 1.- El Acta de Notificación y Control N° 039 de fecha 07.06.2010, del Inspector Municipal Don Iván Fernández Solís, señalando que la dirección Comercial Corvalan N° 814 no existe, tampoco el local comercial y los vecinos informan no conocer a esta persona.
- 2.- El Certificado de deuda de fecha 11.08.2010, emanado por la Oficinas Renta Municipales.
- 3.- La Consulta Tributaria de Terceros Emitida por el Servicio de Impuestos Internos, de fecha 08.06.2010, indicando que el contribuyente se encuentra obligado a realizar termino de giro por acumular 12 o mas declaraciones de formulario 29 sin movimiento.
- 4.- El decreto Alcaldicio N° 165 de fecha 02.10.2002, que otorga la Patente Comercial Rol 2-600 a Don Luis Rojas Silva, e indica dirección comercial N° 814
- 4.- Los Artículos 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3063/79 sobre Rentas Municipales.
- 5.- El D.S N° 132/85 del Ministerio del Interior.
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, la Oficina de Rentas Municipales ha reunido los requerimientos legales para eliminar la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado.

**DECRETO:**

- 1.- Elimínese a contar de Enero del año 2011, la Patente Comercial que se indica, por no ejercer la actividad económica, otorgada a la persona que se individualiza:

ROL	: 2-600
CLASIFICACIÓN	: COMERCIAL
ACTIVIDAD ECONOMICA	: PROVISIONES
DIRECCIÓN COMERCIAL	: CORVALAN 814 PADRE LAS CASAS.
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: LUIS ALBERTO ROJAS SILVA
RUT	

- 2.- El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Secretaria Municipal procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD  
SECRETARIO  
MUNICIPAL  
PADRE LAS CASAS  
  
LAURA GONZALEZ CONTRERAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD  
ALCALDIA  
PADRE LAS CASAS  
  
JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO  
ALCALDE

YFS/ abd  
Distribución:  
x Rentas  
x Oficina de Partes  
(2-600)  
ID 41145